

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez le informo la sociedad LIMPRA Y ASOCIADOS S.A.S allegó respuesta al oficio No. 928 del 4 de septiembre de 2020, y la parte actora remitió memorial el 27 de noviembre de 2020, solicitando se requiera al cajero pagador. A Despacho para proveer.

Medellín, 19 de octubre de 2020



JUAN DAVID PALACIO TIRADO
Secretario



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diecinueve de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandados	LIZETH DORENY SIBAJA RAMIREZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00428 00
Asunto	INCORPORA. SE PONE EN CONOCIMIENTO.

Se incorpora al expediente los memoriales indicados en la constancia secretarial que antecede.

Se pone en conocimiento la respuesta dada al Despacho por la sociedad LIMPRA Y ASOCIADOS S.A.S. al oficio No. 928 del 4 de septiembre de 2020, para los fines que estimen pertinentes, y una vez tengan conocimiento del mismo se procederá a resolver la solicitud de requerir al cajero pagados si lo consideran pertinente una vez conocida su respuesta.

NOTIFÍQUESE¹

DCP

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02a4eda4c83acb8f67a43c6d24a3b6ca27444920bcc1372605750ff7815fcf29**

Documento generado en 19/10/2021 11:57:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 152 (E)** Hoy **20 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario